



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. 625 MAGAP

DR. JUAN DOMÍNGUEZ ANDRADE

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (E)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 622 MAGAP de 23 de noviembre del 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E), Dr. Juan Domínguez Andrade, dio inicio al presente proceso de Régimen Especial de Contratación Directa de Comunicación Social; y aprobó los pliegos, para el “Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Técnicos;

Que, el 23 de noviembre del 2010 con oficio sin número, la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, invitó a la señora Glenda Shuguli Oña, Representante Legal de la compañía ELVISCORP S.A. para que presente su oferta en el proceso de Contratación Directa de Comunicación Social No. CDP-MAGAP-28-2010, para la realización del “Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Técnicos.

Que, con Memorando No. 568-B SJ-DCP-10 de 23 de noviembre de 2010 el abogado Carlos Alban Subía, Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, notifica a la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, su calidad de delegada del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E), para el proceso de Contratación Directa de Comunicación Social No. CDP-MAGAP-28-2010; conforme el Art. 3 de la Resolución No. 622 MAGAP, de 23 de noviembre de 2010;

Que, la señora Glenda Shuguli Oña, Representante Legal de la compañía ELVISCORP S.A., presenta la oferta el 24 de noviembre del 2010 a las 14H35, dentro del periodo establecido para la recepción de la misma;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2010, a las 16H01, se llevó a cabo la sesión de apertura de oferta para el proceso de Régimen Especial de Contratación Directa de Comunicación Social No. CDP-MAGAP-28-2010, para la realización del “Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Técnicos; y, se “determina que el oferente cumple con todas las condiciones técnicas establecidas de los pliegos”.

Que, mediante Memorando No 001-CDP-MAGAP-28-2010 de 24 de noviembre de 2010, la señora Mónica Aray de Almeida, Directora de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, recomienda al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E), doctor Juan Manuel Domínguez Andrade, la adjudicación del proceso CDP-MAGAP-28-2010, para la realización del “Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Técnicos; a la señora Glenda Shuguli Oña, Representante Legal de la compañía ELVISCORP S.A., por cuanto su oferta se ajusta a lo requerido en los términos de referencia y pliegos.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 624 de 24 de noviembre del 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, doctor Ramón L. Espinel M., encarga el Despacho



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, al doctor Juan Domínguez Andrade, Viceministro de esta Cartera de Estado del 22 al 28 de noviembre de 2010;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo No. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículos Nos. 88 y 89 numeral 2; del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativos de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la compañía ELVISCORP S.A., el procedimiento de Contratación Directa de Comunicación Social No. CDP-MAGAP-28-2010, para la realización del “Taller de difusión de la Unidad de Registro de Transacciones y Facturación (URTF)”, solicitado por la Subsecretaría de Servicios Técnicos, por el valor de USD 18.100,00 (DIECIOCHO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir el impuesto del valor agregado; la forma de pago se la realizará de la siguiente manera: La totalidad del precio (100%), luego de haberse cumplido el evento o taller, y una vez, suscrita el Acta de Entrega-Recepción Definitiva; el plazo para la ejecución del taller es el 25 de noviembre del 2010.

Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Comunicación Social, Imagen y Atención al Ciudadano, en coordinación con la Subsecretaría de Servicios Técnicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.


Art. 3.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica la notificación de la presente resolución y elaboración del contrato por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los

25 NOV 2010


Dr. Juan Domínguez Andrade
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA (E)